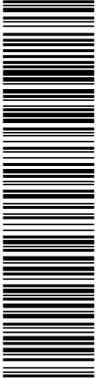


DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO APROBACIÓN DE LA BOLSA TÉCNICO DE CONTRATACION_ok	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 35K1M-NMCEZ-IIKYJ Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MOISES LOPEZ ROMERO, Jefe Adjunto - Personal, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 16/09/2025 09:34	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6377428-35K1M-NMCEZ-IIKYJ-8B3A659DF10688B11A7399F83DEEC36FCECA4A88) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 1 plaza de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Técnico/a Superior adscrito a Contratación, mediante el sistema de concurso-oposición, se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Resolución de fecha 15 de septiembre de 2025:

“PRIMERO: Aprobar la Bolsa de Trabajo de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Técnico/a Superior Adscrito a Contratación, mediante el sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Reglamento para la Gestión de Bolsas de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón, formada por los siguientes aspirantes:

SEGUNDO: Esta Bolsa tendrá por objeto cubrir las necesidades de personal funcionario interino de acuerdo con las necesidades de personal de este Ayuntamiento, según establece el Reglamento para la Gestión de Bolsas de Empleo Temporal en el Ayuntamiento de Alcorcón, publicado en el BOCM de 27 de mayo de 2022 y en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón.

Nº ORDEN	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	PUNTUACION
1	DE LA HOZ	SANCHEZ	FRANCISCO	12,05
2	CARRASCO	MENA	JOSE MIGUEL	11,05

TERCERO: Esta Bolsa de Trabajo anula todas la anteriores que existan en este Ayuntamiento correspondientes a Técnico/a Superior adscrito a Contratación. Asimismo, será sustituida por cualquier otra posterior que convoque o que resulte de una convocatoria de selección de plazas fijas y, en todo caso, deberá ser sustituida por una nueva bolsa en el plazo de tres años desde la fecha de la resolución que la apruebe, salvo que, excepcionalmente y por motivos de necesidad del servicio, pueda prorrogarse esta vigencia por un año más.

CUARTO: Publicar el contenido de esta Resolución en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón para su máxima difusión”.

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica